

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

36010 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, de 30 de junio de 2016, por la que se otorga al Club Deportivo de Pesca Náutico Izkiro una concesión para la ocupación de 72 m2. en el muelle Donibane del puerto de Pasaia con destino a la instalación de depósitos donde almacenar y suministrar a sus socios, usuarios de los pantalanes deportivos, gasoil.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en su sesión de 30 de junio de 2016, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado al Club Deportivo de Pesca Náutico Izkiro una concesión cuyas características principales son las siguientes:

Destino: ocupación de 72 m2. del muelle Donibane, donde hay instalado un contenedor-oficina de 24 m2. que se incluye en la concesión, con destino a la instalación de depósitos donde almacenar y suministrar gasoil a los socios del club, usuarios de los pantalanes para embarcaciones deportivas.

Plazo: Cinco (5) años.

Tasas:

1. Tasa por ocupación privativa de terrenos: 266 €/año.

2. Tasa de actividad: liquidable por año natural vencido e igual al 1% de la cifra de negocio desarrollada por la actividad en la concesión y con un mínimo del 20% de la cuota líquida anual de la tasa de ocupación.

Alquileres:

150 euros mensuales por la ocupación de un módulo-contenedor oficina.

Pasaia, 6 de julio de 2016.- El Presidente, Ricardo Peña Quintela.

ID: A160046624-1